128

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 40.248

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MILITAR A LLAMAR A LICITACION PUBLICA LA PROVISION DE 66.658 METROS BRIN VERDE OLIVO PARA LA CONFECCION DE VESTUARIOS DESTINADOS AL USO DEL PERSONAL DE TROPA DEL EJERCITO NACIONAL.-

----o-----

A.3.Nº..... Asunción, Mayo 21 de 1.931.-

N 9608

VISTOS: la nota Nº 60 elevada al Ministerio de Guerra y Marina por el Departamento de Administración Militar, en la que pide autorización para llamar a licitación pública la provisión de 66.658 metros de brin verde olivo para confección de vestuarios destinados al uso del personal de tropa del Ejército Nacional, y el estado de cuenta de la Contraloría de Gastos del ANEXO F. de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Departamento de Administración Militar a llamar a licitación pública, la provisión de 66.658 metros de brin verde olivo para confeccion de vestuarios destinados al uso de la tropa del Ejército Nacional, de acuerdo al pliego de bases y condiciones formulado por la Sección respectiva del Departamento citado.-

Art.2º.-Háganse las publicaciones correspondientes en dos diarios de la Capital, por el término de Ley.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-